SBS propone actualizar las reglas contables para las compañías de seguros

Boletín N°: 3

Jul 08, 2026 PERU

La iniciativa, sometida a consulta pública por 15 días, establece criterios uniformes para el reconocimiento de los costos de adquisición y busca fortalecer la calidad de la información financiera.

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) inició el proceso de consulta pública de un proyecto normativo que propone actualizar el tratamiento contable de los costos de adquisición en el sistema asegurador, con el propósito de establecer criterios uniformes para el reconocimiento de estos conceptos y fortalecer la calidad de la información financiera que presentan las compañías de seguros.

La medida fue oficializada mediante la Resolución SBS N.° 01692-2026, publicada en el Diario Oficial El Peruano, mediante la cual la entidad autoriza la difusión del proyecto normativo en su portal institucional para que los distintos actores del mercado y el público en general puedan formular comentarios y observaciones antes de su aprobación definitiva.

Con esta iniciativa, la SBS busca recoger los aportes de las empresas aseguradoras, especialistas, gremios y demás interesados, como parte del proceso de elaboración de normas regulatorias previsto en la legislación vigente.

Actualización busca uniformizar el tratamiento contable

Según señala la resolución, la SBS identificó la necesidad de actualizar el tratamiento contable de los costos de adquisición en el sistema asegurador debido a la importancia de contar con criterios homogéneos para registrar este tipo de operaciones.

El objetivo es que todas las empresas supervisadas apliquen parámetros uniformes para reconocer contablemente los costos asociados a la adquisición de pólizas y otros contratos de seguros, evitando diferencias en la forma de registrar estas partidas entre distintas entidades.

De acuerdo con la entidad supervisora, esta actualización permitirá mejorar la calidad y la comparabilidad de los estados financieros del sector asegurador, facilitando tanto las labores de supervisión como el análisis de la situación financiera de las compañías.

Asimismo, la propuesta busca asegurar que el tratamiento contable sea consistente con las disposiciones regulatorias actualmente vigentes para el sistema de seguros.

Mayor transparencia en la información financiera

La actualización normativa también apunta a fortalecer la transparencia de la información financiera que presentan las compañías de seguros.

Al establecer criterios contables comunes para el reconocimiento de los costos de adquisición, la SBS busca que los estados financieros reflejen de manera más uniforme la realidad económica de las operaciones realizadas por las entidades supervisadas.

Ello contribuirá a que los inversionistas, asegurados, analistas y demás usuarios de la información financiera cuenten con estados financieros más comparables entre empresas, reduciendo diferencias derivadas de criterios contables distintos.

De igual manera, la medida facilitará el seguimiento de los indicadores financieros del sector y permitirá una supervisión más eficiente por parte del organismo regulador.

Proyecto será sometido a consulta durante 15 días

La resolución dispone que el proyecto normativo será publicado en la sede digital de la SBS, donde permanecerá disponible para consulta pública.

El organismo otorgó un plazo de quince días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, para que el público remita comentarios, sugerencias y observaciones sobre la propuesta.

Una vez concluido este periodo, la SBS evaluará los aportes recibidos antes de aprobar la versión definitiva de la norma.

Este procedimiento responde al principio de participación ciudadana previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General y en las disposiciones que regulan la publicación y difusión de proyectos normativos de carácter general.

Proceso forma parte de la mejora del marco regulatorio

La consulta pública se enmarca dentro del proceso permanente de actualización del marco regulatorio del sistema financiero y de seguros que viene desarrollando la SBS.

En los últimos años, el organismo supervisor ha impulsado diversas modificaciones normativas orientadas a fortalecer la gestión de riesgos, mejorar la transparencia de la información financiera y adecuar la regulación nacional a las mejores prácticas internacionales.

En este caso, la revisión del tratamiento contable de los costos de adquisición busca responder a la evolución de los estándares contables y a la necesidad de contar con reglas más claras y uniformes para todas las empresas del sistema asegurador.

La apertura de la consulta pública permitirá que las compañías de seguros, asociaciones del sector, firmas de auditoría, especialistas contables y otros participantes del mercado evalúen el impacto del proyecto y planteen observaciones que puedan enriquecer la propuesta regulatoria.

Este mecanismo constituye una etapa previa a la emisión de la norma definitiva y busca

asegurar que los cambios regulatorios incorporen las opiniones de los distintos actores involucrados, fortaleciendo así la calidad técnica de la regulación y su aplicación práctica dentro del sistema asegurador peruano.

Fuente

Fuente: Gana Más

Enlace:
https://revistaganamas.com.pe/sbs-propone-actualizar-las-reglas-contables-para-las-companias-de-seguros/